

RESOLUCIÓN N° 263/2025 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA DISTINCIÓN DE NIÑO DESTACADO, EN LA CATEGORÍA TALENTO DEPORTIVO, AL AJEDRECISTA ENZO MATHÍAS VIÑALES GONZÁLEZ, CON C.I. N° 8.484.756, POR HABERSE CONSAGRADO CAMPEÓN NACIONAL CATEGORÍA SUB - 12 ABSOLUTO 2025.-----

VISTA:

La Nota I.M.S.L. N° 542/2025, a través de la cual se remite la Resolución I.M.S.L. N° 1274/2025, de fecha 31 de julio de 2025 “Por la cual se otorga la distinción de niño destacado, en la categoría talento deportivo, a Enzo Mathias Viñales González”, puesta a consideración de esta Junta Municipal, a fin de adherirse a tal reconocimiento en nombre de la Municipalidad de San Lorenzo; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la aludida distinción, la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo confeccionó el Dictamen N° 155/2025, el cual se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, mediante la nota de fecha 19 de mayo de 2.025, la Federación Paraguaya de Ajedrez con Personería Jurídica reconocida por Decreto N° 14.266 de fecha 25 de octubre de 1.952, suscripta por Víctor González Gauto, Presidente, ha certificado que el joven ENZO MATHÍAS VIÑALES GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 8.484.756, **ha sido consagrado Campeón Nacional Categoría Sub 12 Absoluto, 2025** y en virtud de ese logro el mencionado ajedrecista cuenta con el derecho de representar a la República del Paraguay durante la temporada 2025 en los Campeonatos Sudamericanos, Panamericanos, Mundiales y en las Olimpiadas de Ajedrez, conforme a lo establecido por las normativas deportivas vigentes.*

Que, se adjunta nota suscripta por Cyntia González (madre), a través de la cual menciona algunos logros del niño Enzo Mathias Viñales, así como también hace referencia a los 8 (ocho) Oros, más 5 (cinco) podios internacionales para Paraguay a lo largo su carrera en el que, desde sus 7 años, cada año consecutivo ha traído triunfos de Torneos Oficiales Infanto-juveniles de la Fide. Menciona además en la nota de referencia que el niño ha logrado consagrarse 6 (seis) veces Campeón Nacional y múltiples veces Campeón en otros torneos nacionales y en el extranjero válido para Ranking Internacional, logró clasificar como jugador del Equipo Paraguay Sub-16 para las Olimpiadas Mundial Juvenil de Ajedrez 2025 que se celebrará este agosto en Colombia.

Que, la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12. Funciones: numeral 8) En materia de educación, cultura y deporte establece en su inciso e) “El fomento de la cultura, deporte y turismo”. (sic)-----



RESOLUCIÓN N° 263/2025 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA DISTINCIÓN DE NIÑO DESTACADO, EN LA CATEGORÍA TALENTO DEPORTIVO AL AJEDRECISTA ENZO MATHÍAS VIÑALES GONZÁLEZ, CON C.I. N° 8.484.756, POR HABERSE CONSAGRADO CAMPEÓN NACIONAL CATEGORÍA SUB - 12 ABSOLUTO 2025.-----

Que, la plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 155/2025, emanada de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, la cual recomienda otorgar la distinción de niño destacado, en la categoría talento deportivo, al ajedrecista Enzo Mathías Viñales González.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) OTORGAR la distinción de niño destacado, en la categoría talento deportivo, al ajedrecista Enzo Mathías Viñales González, con C.I. N° 8.484.756, por haberse consagrado campeón nacional de la categoría sub - 12 absoluto 2025.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. **MARÍA O. OVELAR V.**
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. **HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS**
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ABG. **SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**
Secretario General



LIC. **FELIPE SALOMÓN CASOLA**
Intendente Municipal

